

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Si suscriba a este periódico en la Redacción, casa de D. José G. Rebollo.—calle de Plateros, n.º 7.—a 50 reales semanario, y 30 el trimestre.
Los anuncios se insertarán a media real linea para los suscriptores y un real linea para los que no lo son.

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines colecciónados ordinariamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, Higinio Polanco.

PARTÉ OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR.—Num 109.

Por el Ilmo. Sr. Director general de Administración local con fecha 7 del actual se me dice lo siguiente:

«A consecuencia de lo dispuesto en la órden circular de este centro directivo de 31 de Enero de 1865, los Ayuntamientos que tenían que recaudar de la Dirección general de la Deuda pública, láminas ó billetes expedidos al portador, ó en intransferibles, por créditos contra el Estado procedentes de los caudales de Propios ó Pobres, nombraron sus respectivos apoderados en esta Corte, levantando el efecto un acuerdo en el libro de actos de sesiones con la expresión y detalles que se pone por dicha circular.

En muchos de estos acuerdos de apoderamiento se han asignado cuotas fijas mensuales de 10 y 20 reales por razón de gastos de correo, diligenciado y papel, además de otras retribuciones más ó menores elevadas por abono de giros, por recibo de los intereses a mantener, y por cuota que da cuenta en las entregaciones de láminas ó billetes.

Con el fin de que no quede reducido á la mitad, por el transcurso del tiempo en la reengida, el valor de los billetes del material del Tesoro, que se entreguen a Pobres y Propios en equivalencia y representación del capital de las acciones del Banco Español de San Fernando, que el Gobierno les expropió por Decreto de las Cortes de 9 de Noviembre de 1857; ó por cualesquier otros conceptos de reintegros; esta Dirección general ha resuelto, que por V. S. se circule, en el Boletín oficial la siguiente instrucción ó tarifa como máximo de los derechos que pueden señalarse á los apoderados de los Ayuntamientos,

Por gastos de diligencias y correo una retribución que no exceda del uno por ciento del valor nominal de la lámina ó billete que se reciba de la Dirección general de la Deuda pública.

Por la cobranza de cupones ó intereses á metálico del papel recibido si los tuviere, el uno por ciento del recaudacion.

Por la enajenación de láminas y billetes á metálico al precio de cotización y con factura de Agente de bolsa, el uno por ciento del producto neto en venta por razón de comisión.

Por el giro de letras ó láminas del Tesoro el medio por ciento, bajo la responsabilidad del remitente de fondos para que llegue á su destino con toda seguridad.

Los Ayuntamientos que tengan apoderados con asignaciones mayores á las que señala la presente instrucción, dispondrán desde luego lo necesario que se re-

duzcan, poniéndolo en conocimiento de los interesados para su aceptación, en la inteligencia de que para el 1.º de Julio próximo, no serán de abono en cuentas municipales y de positos, otras retribuciones que las presijan. En caso de no aceptación procederán los Ayuntamientos á levantar nuevos acuerdos de apoderación con las formalidades establecidas por la orden-circular antes citada de 31 de Enero de 1865, de otro del límite de estas retribuciones y teniendo presente la libertad de acción que reside en todo tiempo y mas especialmente en las sucesivas Corporaciones al renovarse bianualmente para confirmar ó revocar estos apoderamientos.

Lo que ha dispuesto se inserte en este periódico oficial, para que los Ayuntamientos se sujeten en un todo á lo determinado en la preinserta circular; en la seguridad que no les serán admitidas como dato en las cuentas municipales y Positos mayores cantidades que las que en la misma se detallan. Leon 28 de Junio de 1866.—Higinio Polanco.

el dia 28 del mes de la fecha á los diez de su mayoría, una solicitud de registro pidiendo dos pertenencias de la mina de pirita de cobre, llamada La Esperanza, sita en término concejil del pueblo de Fuentes de Peñacorada, al sitio de soto de la Devesa y linda á todos lados con terreno concejil, hace la designación de los ciudadanos dos pertenencias en la forma siguiente: se tendrá por punto de partida el de la calicata, desde dicho punto se inclinará 150 metros al Noroeste, y otros 133 al Sureste, 300 al Noroeste y 100 al Sureste, resultando así cerrado el rectángulo de las dos pertenencias.

Y habiendo hecho constar este intento que tiene realizado el depósito proveniente por la ley, lie admitido por decreto de este dia la presente licitud, sin perjuicio de lecero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta días contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciónes las que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el artículo 24 de la ley de minas vigente. Leon 28 de Junio de 1866.—Higinio Polanco.

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Campo de Villavieja.

D. Pedro Rodríguez, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Caña de Villavieja.

Hago saber: que no habiendo la producido remate por falta de licitadores la subasta de las obras de construcción de la casa-escuela del pueblo de Villavieja, que fué anunciada para el 27 de Mayo último, se abre nueva licitación á las mismas, la cual tendrá efecto

MINAS.

DON HIGINIO POLANCO,

Gobernador civil de la provincia,

Hago saber: que por D. Pablo Flores, vecino de esta ciudad, residente en la misma, calle de la Cañada Vieja, número 8, de edad de 53 años, profesión propietario, se ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia en

el 15 de Julio próximo, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de Ayuntamiento con sujecion al proyecto y condiciones que regian para la anteriormente anunciadá, y continuan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. Campo de Villavidel 16 de Junio de 1866.—Pedro Rodriguez.

Hago saber: que no habiendo producido remate por falta de licitadores la subasta de las obras de construcion de la casa-escuela y salón para Ayuntamiento del pueblo de Campo, que fué anunciado para el 17 del corriente, se abre nueva licitacion á las mismas, la cual tendrá efecto el dia 15 de Julio próximo, de diez á doce de su mañana, en la casa consistorial de Ayuntamiento, con sujecion al proyecto y condiciones que regian para la anteriormente anunciadá, y continuan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. Campo de Villavidel 18 de Junio de 1866.—Pedro Rodriguez.

Alcaldia constitucional de Páramo del Sil.

El dia 20 de Mayo ultimo fué hallada en el pueblo de Aullares, una yegua, cuyas señas se expresan á continuacion, y no habiéndose presentado hasta la fecha persona alguna á reclamarla apesar de varias gestiones hechas, se anuncia en este periódico oficial á fin de que llegue á conocimiento de su dueño y se presente á recogerla abonitando los gastos originados al depositario. Páramo del Sil 22 de Junio de 1866.—El Alcalde, Pedro Alvarez Barreiro.

Señas de la yegua.

Pelo rojo, de seis cuartas largas de alto, cerrada, y en las costillas dos manechas blancas que se conoce fueron de un asiento del aparejo.

Alcaldia constitucional de Ardon.

No habiéndose presentado licitadores en los remates anunciados para el 15 de Enero y 23 de Octubre de 1864 y 27 de Mayo próximo pasado, para la subasta de las casas de escuela de Benozolve y Gilanueva, se anuncia nuevamente para el dia 22 de Julio próximo, bajo el presupuesto, plano y condiciones aprobado por el Sr. Gobernador civil que están de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. El remate tendrá lugar en el local en que se celebran las sesiones desde las diez de la mañana a las dos de su tarde. Ardon Junio 26 de 1866.—Manuel Fernandez.

Alcaldia constitucional de Vega de Espinareda.

D. Gerónimo Perez Mercadillo, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Vega de Espinareda.

Hago saber: que en el dia veinte y dos de Julio próximo, en la Sala de Ayuntamiento de esta villa, á la hora de las doce del dia, se subastará por tercera vez la recomposición del puente de las Casias, sobre el río Ega, en término de este municipio, bajo el plano, presupuesto y pliego de condiciones de la obra que se hallaron de manifiesto. Por lo tanto, el que quiera tomar parte en dicha obra, lo verificare en el dia y hora señalado, que se adjuntará al mas ventajoso postor. Vega de Espinareda y Junio 25 de 1866.—Gerónimo Perez Mercadillo.—Por su mandado, José Blanco, Secretario.

Alcaldia constitucional de Fuentes Carbojal.

Terminando el repartimiento de la contribucion territorial para el proximo año económico de 1866 a 1867, se previene a todos los terratenientes y demás contribuyentes al mismo, que aquél documento permanecerá al público por término de 8 dias en la Secretaría de la Corporación, después de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, a

fin de que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, los parará el prejuicio consiguiente. Fuentes de Carbojal Junio 25 de 1866.—El Alcalde, José Blanco.

Alcaldia constitucional de Cacabelos.

Terminado el repartimiento de la contribucion territorial para el proximo año económico de 1866 a 1867, se previene á todos los terratenientes contribuyentes al mismo, que éste documento permanecerá al público por el término de 8 dias en la Secretaría de la Corporación, para que los que se crean agraviados presenten sus reclamaciones en aquella oficina, pasados los cuales sin que lo verifiquen, los parará el prejuicio á que haya lugar. Cacabelos Junio 26 de 1866.—Agustina Lopez.

DE LA AUDIENCIA DEL REPARTIMENTO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD de Astorga.

Continúa la relación de las inscripciones definitivas que existen en los libros de la extinguida Contaduría de este distrito, formada en cumplimiento á lo dispuesto por el Real decreto de 5 de Julio de 1852.

8 Mayo 37. Salvadóres: Eugenio Martínez, de Morales, venta por José Batista, de una casa, un molino y muebles.

9 Junio 37. Araujo: Francisco Martínez, de Boisán, venta por Michael Martinez, de una huerta.

8 Id. El mismo, venta por José Santos de una huerta.

3 Id. Domingo Calzada, de Astorga, venta por Rodrigo Alonso Flores, de un molino.

19 Mayo, Salvadóres: En 5 Tomás Salvadóres, venta por Ana María Manzanal, de un quinto de huerto.

7 Marzo. Minguez: En 11 José Martínez, de Pedredo, venta por Pascua Salvadóres, de una porción de casa.

17 Junio 37. Gonzalez: En 17 D. Celestino Alvarez, del Val, venta por Antonio Ares Cuesta, su vecino, de dos tierras 230.

6 Julio. Isidro Gonzalez, de Suanas, venta por Valentín Alvarez, de Valencia, de una parte de casa.

13 de id. Gómez: Francisco Rebollo, de Recalvá, venta por D. Matías Prieto, de unos suelos de casa.

Astorga = 18 Abril. D. Rafael García Solís, de Astorga, venta por Gaspar González, de una casa en la Plaza de S. Julian.

22 Junio. Blanco: En 24 D. Manuel Osorio, de Armellada, venta por Cayetano Pelaez, de Quintanilla del Monte, de un prado.

13 id., Miguel Martínez de Hospital de Orbigo, venta por Joaquín Rodríguez, de S. Feis, de una tierra.

13 id., José Pérez, de Sardóneda, venta por Manuel García, de Alcoba, de una tierra.

19 Junio. Blanco: Francisca Martínez, del Hospital, venta por Luis y Nicolás Martínez, de Bonavides, de una tierra.

2 Agosto 1866. José Maya, de Santa Marina del Rey, venta por José Martínez y su mujer, de una casa.

20 Octubre id., Cayetano Sanchez, de Sta. Marina del Rey, venta por Angelina Martínez, Feaós y Matías Alonso, de una tierra.

23 Diciembre, en 23 Antonio Martínez, de Sta. Marina, venta por Pedro de Vega, de un prado.

17 Julio 37. Villalgaz: en 27 Dña Juan de la Torre, de Villoria, venta de cambio p. r. D. Felipe Alonso, de un prado.

27 Junio. Castañón: En 29 Juan e Isabel de Liébana, de Rabillo, venta por Vicente Rodríguez Francisco Fernández y otros, de una curiosa.

17 Mayo. D. Juan Liébana, de Truchas, venta por Vicente Rodríguez, de Iniesta, de un prado.

3 Junio. Baltasar Carbajal, de Lascala, venta por Domingo Campacio, de una tierra.

9 Id. Agustina Arias, de Corporales, venta por Rafael y Agustina de Liébana, de una tierra.

5 id., D. Manuel Alonso, de Lascala, venta por Juan Carbajal, de una tierra.

Astorga = 30 Junio 37. Minguez: En 3 de Agosto de 1867 D. Ramón María González, de Villar de Cebollín Asturias, venta por D. José María González, de una casa en la calle de la Rúa 330 vuelta.

31 Julio id., Gonzalez: Pedro Fernández, de Pedreiro, venta por Manuel Alvarez, de una tierra.

15 Abril 34. Pedro García, de Otero, venta por Francisco Cepeido y su mujer, de una porción de casa.

6 Diciembre 36. Valero: José Freri, de Villegalón, venta por Manuel Suarez, de una parte de casa.

Id., El mismo, venta por Pedro Suarez, de dos tierras.

2 Abril 34. Paula García de Villegalón, venta por Lorenzo Arias, de un pedazo de casa.

7 Agosto. Villegalón: En 10 D. Pepe Blanco, de Villegalón, venta por Ventura Sevilla, de un prado.

8 Id. Díez: en 14 Tomás Ares, de Valdespino, venta por José Fadó, de una pajar.

- 25 Mayo 37. Toribio Pollan, de Tablado, venía por José Pollan de un quinto de casa.
- 29 Julio. Santiago Crespo, de Castillo de los Palazares, vendió por Marcos Rodriguez, de 8 varas de tierra.
- 2 Junio 37. Biez: Maten Martinez, del Val de S. Lorenzo, vendió por Francisco Ares, de un quinto de prado.
- 3 Mayo id., Francisco Arce, de Valdespino vendió por Adelmo Arce, de una tierra.
- 6 Julio 37. Miguel Cejudo, de Tablado, vendió por Angel del Palacio de una hectárea.
- 5 Junio 37. Tomás Arce de Valdespino, vendió por Francisco Arce, de un prado y una tierra.
- 21 Junio id., Santiago Crespo Basca, de Sta. Coloma, vendió por Matias Alonso, de la mitad de su finca.
- 11 Julio id., D. Manuel Conseco, de Castrilla, vendió por Ana Maria Gonzalez, de una quinta de bosque.
11. Anselmo Grafo, de Tablado, vendió por Juan Alvarez, de una tierra.
- 17 Junio, Francisco Alonso, de Andaluz, vendió por Luis Martinez, de dos prados y una tierra.
- 23 Mayo. Gabriel Nielo, de Sta. Maria de Somozas, vendió por Manuel Rodriguez, de unas siete casas.
- 19 Junio 37, en 11 de Azofa, Andres Orive, de Tablado, vendió por Maria Gómez, de una tierra. 24.
- 17 id., D. Vicente Perez, de Andaluz, vendió por Lemas Martinez, de una tierra.
- 6 id., Matias Prieto, de Bobadilla Vieja, vendió por Eugenio Prieto, de una casa.
- 30 Mayo, Pedro de Castro, de Belalcazar del Cenizo, vendió por Gregorio Fernandez, de cinco tierras.
- 17 Junio 37, Anselmo Criado de Tablado, vendió por Francisco Criado, diezmos mens.
- 15 Mayo 37. Eustacio Núñez, de Villagonzalo, vendió por Manuel Perez, de una tierra.
- 3 id. José Bas, de Tablado, vendió por Manuel Bas de un quinto de casa.
- 9 Mayo de 37. Cecilia Corra, de Sta. Coloma, vendió por Bartolomé Gómez, de Sta. Coloma, de una porción de prado.
- 29 id., Matias Crespo, de Sta. Coloma, vendió por Ana Crespo, de una tierra.
- 10 Junio 37. Santos Colomer, de Bobadilla Vieja, vendió por Eugenio Prieto de un cuarto de hectárea.
- 11 Noviembre 37. Santos Colomer, vendió por Cayetano Arellano de una hectárea.
- 30 Mayo 37. Diaz: el mismo, vendió por Jose Fernandez, de un prado.
- 21 Abril 37. Santos Colomer, de Bobadilla, vendió por Jose Fernandez, de un quinto de tierra.
- 2 Abril de 37. Felipe Espejelero, de Bobadilla Vieja, vendió por Adelmo Martinez, de una casa.
- 25 Noviembre 37. Pedro Mar-
- tinez Marcos, de Almendral, vendió por Fernando Fernandez, de 5 fincas.
- 20 Mayo 37. Miguel Gómez, de Tablado, vendió por Miguel Criado Bas, de dos tierras.
- 4 Abril 37. Antonio Miguelez de Almendral, vendió por Francisco Fernandez, de un pajón.
- 27 Febrero. Juan Gonzalez, de Santibáñez vendió por Manuel S. Pedro, de un prado.
- 3 Abril. Gaspar Cuerva y Roque Bedatano, de Villanueva, vendió por Francisco Conesa, de un prado.
- 6 Mayo 37, en 14 Manuel Fuentes, de Lavego, vendió por Pedro Bolos Gondomar de 14 fincas.
- 11 Marzo. Tomas Mendivila, de Luguera, vendió por Antonio Valderrey, de un lirón.
- 2 Mayo. Miguel Crespo, de Sta. Coloma, vendió por Antonio Lacto, de media de unofino.
- 10 Marzo. Tomás Rodriguez, de Prada, vendió por Pedro Martinez, de dos prados.
- 4 de Mayo. Angel del Palacio, de Tablado n.º, vendió por Francisco del Rio, de un corral.
- 6 Febrero Garcia: en 21 D. José Alonso Manzanal, de Castillejo, vendió por Ana Maria Manzanal, de una tierra.
- 20 Junio. Hernandez: Diego Dominguez, de Malana, vendió por Maria Latorre, de la misma.
- 18 Agosto. Gonzalez en 3 de Septiembre. Isidro Crespo de Sta. Coloma, vendió por Antonio Crespo, de una huerta.
- Los mismos, venta de cambio de la que se anterior con una mitad de prado.
- 3 Junio Guy: D. Santiago Francon Rodriguez, de Santiago Mulas, vendió por Isabel de Vega, de tres tierras.
- 5 Septiembre. Manuel Alonso, de Tui- riz, vendió por Santiago Nieto, de cinco tierras.
- 12 Octubre de 37, Garcia: en 7, Santiago de Abajo, de Tablado, vendió por Cayetano Argollo de los penas.
- 28 Diciembre id., Vicente Gonzalez, de Priaranza, vendió por Tomas y Antonio de Leon de una casa.
- 1 Mayo. Pedro de Abajo, mayoral de Tabayo vendió por Ambros de Abajo, y Florentino Rivas, de una tierra.
- 14 Marzo de 37 Garcia: Pedro de Lora y Felipe de Abajo, de Priaranza, vendió por Tomas de Lora y Cayetano Perez, de un cuarto de casa.
- 8 Mayo de 37. En 7. Manuel de Abajo, de Tabayo, vendió por Bernardo de Lora y Pablo de Abajo, de una tierra.
- 24 Febrero de 37. Santiago Perandones, de Priaranza, vendió por Ana Paredes, de un prado una tierra y un tercio de milmo.
- 10 Mayo. Hernandez, D. Celestino Alvarez, de Val, vendió por Juan Alvarez, de una casa.
- 8 Junio 22. Santiago, Martinez: En 29 Pedro Garcia, de S. Atanas, vendió por D. José Gonzalez, de una tierra.
- 5 Junio de 37. Garcia, D. Bernar-
- dino Bas, de Pradorey, vendió por Miguel Alonso, de un prado.
- 17 Setiembre de 37. Villegas En 27 Jose Antonia Nieto, de Astorga, vendió por Jose Conesa de un pedazo de campo.
- 7 Setiembre D. Manuel Garcia Diaz, de Banavides, vendió por Esteban Serrano, de masas quinadas, de la Venta de Villanuova.
- 14 Pedro Alvarez, de Tureja, vendió por Francisco Gonzalez de una tierra.
- 26 11, en 30 D. Esteban Gonzalez de Gabaldon, vendió por Miguel Marcos, de una tierra.
- 23 id., Tomas Pamilar, de S. Justo, vendió por José Gonzalez, de una tierra y un pramo.
- 7 Junio 35. Juan Cambres, de Barrios, vendió por Pedro de Vega, de un prado.
- 11 Febrero 36, en 3 de Octubre de 1837. Hipolito Gonzalez, de Bedonillas, vendió por D. Manuela Gonzalez, de una tierra.
- 27 Setiembre de 37, en 6. Marcos de Abajo, de Priaranza, vendió por Antonio Gomeijo, de un pajón.
- 7 Enero. Gonzalez: Gregorio Toral del Valde S. Lorenzo, vendió por Martin Rodriguez, de un cuarto de casa.
- 3 Octubre. D. Santiago Ares Amon, de Valdespino, vendió por Antonio Orobos, (que se le) de Posada, de una tierra.
- 25 Junio. Miguel Churruca, de S. Blas, vendió por Alonso Rodriguez y su mujer de una casa.
- 12 Junio. Villegas: en 19 D. Mateo Arango, vendió por Benito Martinez, de varias tierras.
14. El mismo, venta por Gabriel Ramos, de varios fincas.
- 10 Diciembre 37. Gregorio Gonzalez de Valderrey, vendió por Esteban Fuentes de un prado.
- 23 Diciembre 36. Minguez: en 19 Paula Martinez, de Quintanilla del Valle, vendió por D. Jose Antonio Belalcazar, de una tierra.
- 24 id., Domingo Mayo, de dicho Quintanilla vendió por las mismas, de nuevas tierras.
- 28 Noviembre 36. Gonzalez: en 24 Matias de Fuentet, y su compaña, del Val de S. Lorenzo, vendió por Santiago y Francisca Perez, de una casa.
- 25 id., los mismos, vendió por Matias Lopez, del Val de S. Lorenzo, de un cuarto de prado.
- 18 Agosto de 37. Antonia Crespo, de Sta. Coloma, vendió por persona con Isidro Crespo, de una tierra.
- 29 D. Genilina Alvarez, del Val, vendió por Gregorio Franco, de un pedazo de campo.
- 30 D. Ildefonso, Malan Camilo, de Villanueva, vendió por Eusebio Fuentes, de Villanueva de una tierra.
16. el mismo, vendió por Tomás Prieto, de un quinto de casa.
- 18 Villegas: Jose y Domingo Garcia, de Bobadilla, vendió por Santos Latorre, de una huerta.
- Quintanilla = 21 Abril de 37. Garcia
- en 31 D. Agustin Perez, d. Quintanilla, vendió por Francisco de la Fuente, de una prada.
- Veguellina = 21 Octubre 37. Gimeno, en 3 de Noviembre de 1837. Don Buenaventura Fernandez, canónigo en Leon, vendió por el concejo de Veguellina, de un pedazo de campo, concejal.
- 29 Villegas: Agustina Martinez, de Amoldada, vendió por Pedro Gurro, de una tierra.
14. Santiago Gimeno, de Quintanilla, vendió por Benito Diaz de una tierra.
- 27 Junio. Garcia: En 6 Andrés del Palacio, de Villor de Curvos, vendió por el Juez de este partido, de un prado D. Cecilio Gago.
- 10 Noviembre. Minguez: En 10 Lorenzo Bas, de Sta. Coloma, vendió por Jose Criado, de un cuarto de huerta.
- 11 Enero Garcia: Manuel Silva y sus hermanos de esta venta por Antequera Garcia, de una huerta.
- 3 Noviembre de 37. Gimeno: en 14. D. Buenaventura Fernandez, de Leon, vendió por Francisco Gomez, de un prado.
- 4 id. de 37. Gonzalez: D. Matias Prieto, y su mujer de esta casita, vendida por Manuela Cordero, del Val, de una tierra.
- 7 id. Miguel Franca, de Santiago Mulas, vendió por Miguel Alvarez, y otros de un hectárea.
- En Juan Pamilar, de Labor del Rey, vendió por Blas Morato de Mangarria de una huerta.
- 24 enero de 37. Gonzalez: Francisco Rodriguez, de Valdespino, vendió por Antonio Ares, de una tierra.
- 7 Marzo. Minguez: Julian Gonzalez, de Bobadilla, vendió por Teresa Garcia, de tres tierras.
- 2 Mayo. Tomas Arce, de Garciaviejas, vendió por Francisco Perez, de una tierra.
- 29 Octubre de 37. Ponchego: En 11 Tomas Lengo, de Santiago Mulas, vendió por Jose Alonso Franco de Molinaseca, de cuatro tierras.
- 2 Noviembre 37. Blanca: En 18 Juan Alvarez, de Sta. Maricar del Rey, vendió por Andres Garcia, de una tierra.
16. Miguel Alvarez, de Quintanilla la Sotana, vendió por Jose Fernandez, de una tierra.
16. Juan Fernandez de Palazuelo, vendió por Isidro Delgado, de una tierra.
- 12 Octubre. Gregorio Garcia, de Villanueva, vendió por Matias Martinez, de un prado.
- 9 Noviembre. Gregorio Diaz, de la Quintanilla de Solanas, vendió por Josefa Alvarez, de una tierra.
- 9 Octubre. Simon Arce, de Armentera, vendió por D. Santiago Gonzalez, de una tierra.
- 10 Noviembre. Angel Prieto, de Bobadilla, vendió por Marcelo Garcia y otros de estos tierras.
- 14 Febrero. Mariano: D. Francisco Ares, de Cardero, d. Santiago,

venta por Blas Refones y consortes de cuatro fincas.

16 Noviembre. Villega: En 21 Bernardo García, de Sardoneado, venta por Gerónimo Martínez, de una tierra.

Idem. D. Valentín Rodríguez, Párroco de Villoria, otra por Santos Roldán, de Villamedianos de una tierra.

29 Octubre, de 37. Pombiego: Manuel Fernández, de Santiago Millas, venta por D. José Alonso Franco, de la 3.^a parte de una huerta.

8 Junio de 37. Blanco: En 23 María Martínez, de Sardoneado, venta por Antonio Martínez, de parte de sus fincas.

19 Octubre 37. Hermenegildo Juncuera de Sta. Marina del Rey, venta por Celedonio García, de un prado.

29 Julio. Angel González, de Santa Marina del Rey venta por Antonio Marcos de una casa.

12 id. Juan Sánchez, de Santa Marina, venta por Pedro de Vega de una tierra.

8 Julio Agustín Martínez, de Sardoneado, venta por Antonio Martínez, de cuatro fanegas de una rueda de un molino.

12 de Octubre de 37. Manuel García de Alcoba, venta por Agustín Martínez de una tierra.

8 Junio. Blanco: Carlos Arias de Armellada, venta por Pedro Alvarez Martínez, de una tierra.

25 Mayo. Francisco Pérez, de Armellada, venta por el mismo de una tierra.

11 Noviembre de 37. Ista: En 28 D. Santiago Alonso Cordero, de Santiago Millas, venta por Manuel Pérez Alonso, de una huerta.

10 Marzo. Molina: En 29 Esteban Alonso, de Santiago Millas, venta por Manuel Fernández, de cinco tierras.

30 Noviembre. Villega: en 2 de Diciembre de 1837 Valentín Rodríguez, venta por Francisco Rubio, de una tierra.

14 id. Gonzalez: Tomás Camino, de Combarros, venta por Vicente Campano, (asi se lee) de Quintanilla, de una tierra.

8 id. D. Celestino Alvarez, del Val, venta por Mateo Marcos, de un prado.

28 Noviembre. Gregorio Panero, de Estébanez, venta por Agustín Alvarez, de una tierra.

14 Bruno Jeijo, de Val de San Lorenzo, venta por Blas Santiago de una huerta.

23 Febrero de 38. Costañeo: Juan Morán, de Cúmis, venta por Miguel Moreno de una tierra.

29 Setiembre de 37. Basilio Ramón, de Valdavido, venta por Cervos de Liébana, de una tierra.

11 id. Domingo Morán, de Ballío, venta por José Morán de una tierra.

28 id. Sabina Bocero, de Corporales, venta por Basílio Rodríguez de una tierra.

11 Agosto. Miguel Escudero, de Iniesta, venta por Basílio Rodríguez, de una tierra.

16 Noviembre. Domingo Román de Truchas, venta por Josefina Pereda de un huerto.

3 Noviembre. Consejo: En cuatro D. Vicente Fernández, de Llamas, venta por Francisco Alvarez, de un prado, 8 Agosto, Minguez: en 3 Magdalena Martínez, de Teladas, venta por Eusebio de la Fusa, de una tierra.

23 Noviembre. Gerónimo Martínez de Santiago Millas, venta por Manuel Blas de tres vigadas de casa.

21 Noviembre. Barrío: D. Agustín Pérez, de Quintanilla, venta por D. Juan Cerdido (asi se lee) Salvador, de Castrillo, de varias fincas.

4 Junio de 37. Minguez, en 6 Andades de Abajo, de Tabuyo, venta por Lazar Argüello de cinco fincas.

(Se continuará.)

Mayo de 1864. Para ser admitido a la oposición se necesita:

- 1.^a Ser español.
- 2.^a Tener 24 años de edad.
- 3.^a Haber observado una conducta moral irreprochable.
- 4.^a Ser bachiller en la facultad de ciencias, ó tener alguno de los títulos que habilitaban para hacer oposición á dichas cátedras antes de la publicación de la ley de instrucción pública de 1857.

Los aspirantes presentarán en esta Dirección general sus solicitudes documentadas en el término improrrogable de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta; y acompañarán á ellas el discurso de que trata el párrafo 4.^a del art. 8.^a del mencionado reglamento, sobre el tema siguiente que ha señalado el Real Consejo de Instrucción pública, «Construcción, disposición y uso de las tablas trigonométricas» Madrid 19 de Junio de 1866.—El Director general interino, Manuel Ruiz II guero.—Es copia.—El Rector, León Salamanca,

ANUNCIOS OFICIALES.

Universidad literaria de Oviedo.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado de segunda enseñanza.—Anuncio.

Está vacante en el instituto de 1.^a clase de S. I.-tro una de las cátedras de gramática latina y castellana, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al art. 203 de la ley de Instrucción pública. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta, por el conducto que determina el art. 40 del reglamento de 1.^a de Mayo de 1864. Madrid 11 de Junio de 1866.—El Director general interino, Manuel Ruiz II guero.—Es copia.—El Rector, León Salamanca.

Dirección general de Instrucción pública.—Negociado de 2.^a enseñanza.—Anuncio.—Están vacantes en el Instituto provincial de Logroño, una de las cátedras de matemáticas y la de ambas asignaturas en el local de Mousarte, dotadas con el sueldo anual de ochocientos escudos, las cuales han de proveerse por oposición, como prescribe el artículo 203 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los egresados se verán coronados en la universidad de Santiago en la forma prevista en el título segundo del reglamento de 4.^a de

ANUNCIOS PARTICULARES.

El Jueves 5 de Julio á las cuatro de la tarde, se vende una casa en Astorga, calle de la Rua Nueva, nºm. 16, en casa de D. José Vaylán.

Venta de leña de roble.

El domingo 2 del próximo Septiembre á las 12 de su mañana, se venderá en pública subasta, casa de D. Isidro Llamazares y bajo las condiciones que estarán de manifiesto, una corte de leña, al sitio de la Solana del Norte del Monte del Piñar, término y freguesia del pueblo de Llamas de Rueda.

Venta de las fincas que constituyeron el Priorato de Labaniego.

A voluntad de su dueño, se vende un heredamiento denominado Priorato de Labaniego, radicante en los pueblos de Cerezo, Tremor, Labaniego, Vinuelas, Tedojo, Aranza, Valle, Pozuelo, Polgoso, la Rivera, Breza, Posada, Villatis, Bembibre, San Esteban, San Román, Castropodame, Villaverde y San Esteban del Tucal, partidas judiciales de Ponteferrada y La Bañeza, que consta de doscientas veinte y cuatro fanegas de tierra blanca, trigo y centeno, de 447 cuartales, 133 cuartos de yerba, 18 balares, 54 jornales, 50 anales, 2 cargas, 59 heminas, 3 bosques, un casal, una carga, y una bodega.

La venta se verificará en subasta extrajudicial el día 30 de Julio del corriente año, de 11 á 12 de su mañana, simultáneamente en León y despacho del Notario D. Pedro de la Cruz Hidalgo, calle de la Rúa, 48, en La Bañeza en el de igual clase de D. Matías María de las Heras; en Ponteferrada en el de D. Pedro Pombruego; y en Bembibre en la casa del Administrador D. Pablo Viñal, bajo el pliego de condiciones que en los mismos puestos estará de manifiesto.

Arriendo de pastos.

En el prado y Soto de la Reguera, término y Feligresía de San Miguel de Liscantada se arrienda por meses ganado vacuno.

El casero del Soto está encargado del ajuste.

Iap., y Biografía de José G. Redondo, Calle de La Platería, 1.